

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 12-2022

Sesión Extraordinaria No. 12-2022, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con ocho minutos del día jueves 09 de junio del 2022, en la SALA DE SESIONES DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra.	PRESIDENTE	P. NUEVA REPÚBLICA
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas	VICEPRESIDENTA	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
M.Ed. Guillermo Chanto Araya	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MSc. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal
Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera
Licda. Selma Alarcón Fonseca

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Lic. Sócrates Rojas Hernández
Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano
Lic. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. María Balkis Lara Cazorla
Sra. María Isabel Brenes Ugalde
MSc. Christopher Montero Jiménez
Licda. Ana Patricia Barrantes Mora
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes
Lic. Eliécer Solórzano Salas

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Humberto Soto Herrera.

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

UJIER

Sra. Dania Muñoz Mejía.

SECRETARIA DE PRESIDENCIA

Sra. Maureen Calvo Jiménez.

ASESORA DE LA ALCALDÍA

Sra. Kattia Cascante Ulloa.

**CONFORME EL ARTÍCULO NOVENO, CAPÍTULO TERCERO
DEL ACTA ORDINARIA N°23-2022, DEL DÍA MARTES 07 DE JUNIO DEL 2022**

CAPÍTULO I. INVOCACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Se procede a realizar la invocación:



CAPÍTULO II. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: SE SOMETE A VOTACIÓN ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA: 1.-CONOCER EL OFICIO MA-A-2327-2022 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. 2.- PROCEDER A JURAMENTAR A LA INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALAJUELA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A CONOCER: Oficio MA-A-2327-2022 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, Alcalde Municipal, que dice: "Para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, les remito el oficio MA-OMM-067-2022, suscrito por Licda. Magali Acuña Picado, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, mediante el cual solicita autorización para el cierre temporal de vías según croquis adjunto, el miércoles 15 de junio del presente año, de 9:00am a 9:30am, con el fin de realizar una caminata en **conmemoración del Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia hacia las personas Adultas Mayores.**"

Oficio MA-OMM-067-2022 de la Oficina Municipal de la Mujer: "Por medio de la presente se le solicita interponer sus buenos oficios a fin de poder solicitar al Concejo Municipal la autorización para el cierre temporal de vías para realizar una caminata en conmemoración del Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia hacia las Personas Adultas Mayores, el próximo miércoles 15 de junio.

La Oficina Municipal de la Mujer y otras instituciones (AGECO, Ministerio de Salud, Hogar de Ancianos Santiago Crespo, AAITEA, UTN, UNED) crearan conciencia mediante una caminata organizada desde el Parque Central de Alajuela hasta el parque de Palmares, frente al Antiguo Hospital de Alajuela.

Se está convocando a 300 personas adultas mayores (PAM) para que nos acompañen en dicha caminata de 300 metros, la cual iniciará a las 9:00 a.m. en el Parque Central y concluirá a eso de las 9:20 a.m. en el Parque de Palmares.

Por lo anterior y para salvaguardar la integridad física de las PAM asistentes, solicitamos la respectiva autorización para poder proceder con el cierre temporal de vías durante el recorrido de la caminata aproximadamente de 9:00 a.m. a 9:20 a.m. (adjuntamos croquis con las vías a cerrar)."

SE RESUELVE 1.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. 2.-APROBAR EL OFICIO MA-A-2327-2022 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y AUTORIZAR EL CIERRE TEMPORAL DE VÍAS DURANTE EL RECORRIDO DE LA CAMINATA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE JUNIO APROXIMADAMENTE DE 9:00 A.M. A 9:20 A.M. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO TERCERO: PREVIA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE: Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ALAJUELA: Arleth Sofía Varela González, cédula de identidad: 208830157.

CAPÍTULO III. AUDIENCIAS

ARTÍCULO PRIMERO: Se recibe en audiencia Sr. Jonathan Sánchez, representante de la Empresa Netway Traffic Sadety.

SR. JONATHAN SÁNCHEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 111400598.

El señor Fabrizio Guadagnin, el Gerente General de la empresa, pero no pudo acompañarme, entonces les brindo mi número de cédula, en ese caso señor Presidente, sería 111400598.

Les agradezco su valioso tiempo voy a hacerlo más ágil y dinámico posible. En esta ocasión lo que quiero presentarles ante ustedes, señores y señoras es una solución que estamos trabajando en conjunto con varias municipalidades y con la empresa, que fue debidamente adjudicada y actualmente es el adjudicatario de una solución de control de tráfico, esta solución de control de tráfico es la que el COSEVI ya debidamente aprobó y en cuestión de meses estaría, entonces poniendo en práctica por qué estamos presentando esto al Concejo y a las distintas municipalidades, porque el COSEVI indicó a la empresa adjudicataria que podemos presentarle a las municipalidades la opción de que ustedes como gobiernos locales, puedan ejecutar este proyecto sin necesidad de que COSEVI lo haya realizado con anticipación. Les voy a explicar el objetivo principal de esta presentación es optimizar y fomentar la seguridad, prevención y cumplimiento de la ley, creo que todos estamos de acuerdo con eso, que podamos cumplir con la ley y que se pueda fomentar el buen cumplimiento de la misma. Aquí hay unos objetivos específicos, primeramente, el cumplimiento de la Ley de Tránsito. Seguidamente, vigilancia en las vías públicas, aplicación de tecnología que creo que todos vamos por ese ese camino, reducir accidentes que es muy importante, ingresos para la municipalidad, pero lo más importante es salvar vidas esta es la parte más importante, salvar vidas. Aquí de nuevo retomo el tema, salvar vidas, reducir accidentes, cumplimiento de la Ley de Tránsito e ingresos para la municipalidad, vigilancia en vías públicas y un mejor vivir con la aplicación de tecnologías en las ciudades.

Aquí les voy a presentar muy rápidamente cuáles son los aspectos más relevantes que tiene esta tecnología: inspección de sitios, bueno voy a avanzar un poco más aquí en esta ruta que comunica lo que es la Ruta Uno la Panamericana en esa ruta se instaló una cámara, que es esa cámara especializada que es la que les estoy presentando en esta noche esa cámara se ubicó en este punto y tuvo se realizó un muestreo el día dos de septiembre 2021 durante aproximadamente 17 minutos, durante esos diecisiete minutos se colocó esa cámara allí ahí está la velocidad máxima a la que deben ir los vehículos y se captaron varias infracciones en 17 minutos, voy a llegar al resultado final son varios vehículos no sé si ustedes recuerdan hace muchos años en la Ruta Uno habían unas cámaras que le llamaron la famoso proyecto de foto multas ese famoso proyecto de foto multas no siguió, no dio buenos frutos porque habían temas a nivel legal que muchas personas dijeron no nos parece que nos llegue una multa impersonal, no sabemos en qué momento fue que cometimos la infracción, solamente cuando pasaban por allí se tomaban la foto de la placa del vehículo y le podía llegar la multa. En este caso y a toda esa parte legal se subsanó por eso COSEVI dio el visto bueno ya toda

esa parte legal se subsanó y nosotros juntamente con la empresa que fue adjudicada. Pudimos sacar esas conclusiones después de colocar la cámara ahí la velocidad media fue de 80 km/h se realizaron en total nueve infracciones en diecisiete minutos, un promedio de una infracción solo en velocidad de cada 1.8 minutos vamos a ver.

Aquí el tema más importante es no estamos vendiendo algo no estamos trayéndoles a ustedes señores del Concejo y señor Alcalde, no estamos trayéndoles a ustedes algo para venderles. Esto es algo que queremos trabajar de la mano con ustedes y es cero inversión la empresa con la que estamos nosotros trabajando va a ser toda la inversión, son más de 6 millones de dólares de inversión que se van a hacer en las municipalidades que así lo decían o que quieran empezar a trabajar con esta solución tecnológica nosotros acá lo que estamos promoviendo es salvar vidas, lo que estamos promoviendo acá también es que todos los ciudadanos y en su mayoría son ciudadanos responsables, son personas que pues no van a afectar la vida de ninguna persona, sobre todo niños y pues los infractores son los que van a tener que pagar con todo eso las personas que cometen imprudencias y demás, entonces lo que nosotros estamos tratando de hacer es que esta solución tecnológica ayude a tener seguridad en las carreteras y en este caso en las carreteras de Alajuela.

Ahora bien, las municipalidades y aquí les explico también muy rápidamente, aprovechando esos 20 minutos que me brindaron de acuerdo a este artículo las municipalidades pueden obtener ingresos de las multas por infracción, hay un porcentaje que es destinado por completo del 100 por ciento de una infracción, es destinado el 30 por ciento al COSEVI, el 70 por ciento queda hay un porcentaje también que va para la Cruz Roja y va para otras instituciones, pero hay un porcentaje que es ese 70% que es allí donde nosotros estamos proponiendo el proyecto, de ese porcentaje que queda nosotros lo que vamos a hacer de acuerdo a la inversión que nosotros vamos a realizar es que nosotros devengaríamos de esa infracción un 49% y la municipalidad un 51% eso es lo que nosotros estaríamos proponiendo de la multa que se va a realizar, entonces mientras nosotros vamos recogiendo la inversión, la municipalidad va teniendo recursos frescos para poder invertir en temas a nivel de seguridad vial, de carreteras y demás, eso es parte, esta presentación, creo que aquí la tengo impresa, tengo que brindársela creo que a su persona, ahí muy bien van a poder ver toda esa información.

Aquí hay un video que es muy rapidito son lo más tres minutos, sé que no van a poder escucharlo porque la parte del audio va a salir de allí. Aquí el muchacho le pregunta que cuál es la cantidad de personas que él puede decir bueno, ahí sí hay muertes en carretera que está bien, pueden ser máximo setenta y lo que le está mostrando a él ahí son 70 personas que son parte de su familia esas son, es la familia de él, entonces ahora la pregunta es cuánto creen ustedes que sea el número aceptable de muertes en carretera, ustedes saben como todos vemos noticias y demás Costa Rica hay una guerra en carretera, es una de las principales causas de muerte en el país, los accidentes viales, el país gasta porque no podemos decir que invierte más de 80 millones de dólares y es un dato que no lo tengo por acá, pero anualmente en temas de los accidentes en carretera es algo para nosotros con todo este tema de cómo está el país, con la subida de la gasolina, todo lo demás, el saber que el país se está gastando tantísimo en todo lo que es el tratar con las muertes en carretera y demás, pues para nosotros significa algo que no es aceptable, entonces la idea nuestra como empresa y como empresa privada es presentarle a la municipalidad este proyecto, ya que el COSEVI nos dice lo siguiente, si hay un punto aquí en Alajuela me imagino que ustedes saben dónde es el punto donde más accidentes hay, tal vez alguno que me diga dónde hay más que a cada rato dicen no, esa es la esquina donde siempre hay choques Taco Bell, El Periquito, imagínese que ahí si se coloca si se coloca una cámara de estas, es una cámara especializada, de hecho, tenemos la posibilidad, ya la tenemos con nosotros, tenemos la posibilidad de traérselas a ustedes, tal vez en una siguiente sesión para que podamos mostrárselas, incluso podemos hacer un demo para que vean cómo funciona la colocamos ahí la idea nuestra es que ustedes tengan un panorama bastante amplio esto, estimados, no es un tema político, es más un tema de que queremos llevar a cabo con las municipalidades, los gobiernos locales, este proyecto y que ustedes sean los pioneros, como les dije hay un monto de inversión que

nosotros estamos proponiendo a todas las municipalidades, pero prácticamente ese monto de inversión va a alcanzar para 5 o 6 municipalidades máximo qué es lo que va a hacer COSEVI, por ejemplo, en esos puntos, incluso en puntos de carreteras nacionales que están dentro de la jurisdicción del Gobierno Local que son ustedes si hay un punto allí le correspondería, COSEVI, pero COSEVI va a dar la facilidad y mediante una carta el permiso para que ustedes puedan devengar recursos de la infracción de nuevo la parte monetaria, no es lo más importante, sino la parte de cómo podemos salvar vidas, cómo podemos salvar vidas de hecho se hizo un demo en una escuela allá en Liberia, se colocó en una escuela y este se hicieron, aunque ustedes no lo creen se hicieron más de 100 infracciones en un solo día personas que llegan a más de 25 km/h en una zona de escuela lo cual, pues también es inaceptable para nosotros cierto, entonces vamos a ver, este proyecto va enfocado hacia la comunidad eso es lo que también nosotros queremos hacer mella en esa parte es un proyecto para la comunidad no es una cámara. Vamos a ver a otra cosa que nos han preguntado en varios Concejos donde hemos estado es si los datos que recopila la cámara va a ser de uso público además, no la cámara va a estar total y absolutamente conectada con la base de datos del COSEVI y son ellos los que hacen la infracción no son ustedes, no es la municipalidad la que hace la infracción le llega al COSEVI y después de que le llegue a COSEVI y ya ahí una vez que se hace el respectivo pago de la multa y demás, entonces es cuando se acuerda para llegar a lo que son los porcentajes de ingreso para la municipalidad, entonces estamos trayendo en conclusión un proyecto que salva vidas y de cero inversión para la Municipalidad de Alajuela, para el Concejo Municipal, cero inversión acá, como les decía desde un principio, no vengo a vender, les vengo a ofrecerles algo no sé si hay algunas preguntas, trate de hacer lo más rápido posible aquí está, ese es mi nombre soy asesor comercial de la Empresa Netway Traffic ahí está mi correo y si tienen alguna consulta, algunas preguntas con todo gusto. Correo electrónico: jsanchez@netway.cr.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Hoy me surgen muchas dudas y le voy a decir cuáles la primera es usted dice que ya se subsanó el tema legal de la impersonalidad de la infracción, pues eso es subjetivo, porque todavía no ha sido hecho una infracción y no ha ido a la Sala de nuevo y hay jurisprudencia en este país y la jurisprudencia no se cambia con una nueva ley, no sé si usted entiende ese funcionamiento de la normativa, entonces esto no es que cambio ya, o sea, hasta que alguien tenga una infracción realizada por este medio y sea notificada por un medio efectivo y aun así que la infracción quede en firme, después de las debidas apelaciones y los pagos administrativos cumplidos, se puede acudir a la Sala y si la Sala dijera que es inconstitucional porque es impersonal, porque no se ha vuelto personal y el delito debe ser cometido por una persona y más si hablamos de velocidades temerarias, por ejemplo, que están contempladas en el Código Penal y no estamos hablando de delitos de infracciones de tránsito, que son diferentes las multas al parte delictiva, yo quiero verlo, entonces ahí lo veremos, porque en este país muchas leyes nacen muertas por la forma en que opera el sistema jurídico costarricense y si hay jurisprudencia en este caso esa es la primera duda que me surge y es más una pregunta retórica para que me responda. La segunda es usted dice no vengo a ofrecerles claro que hay un negocio ustedes están ganando dinero por cada infracción, o sea, que si hay un negocio claramente y hay un porcentaje y alguien se lo está llevando, entonces no nos está cobrando a nosotros le está cobrando a los usuarios a los ciudadanos que se les hagan infracciones, o sea, estamos hablando que hay un negocio, o sea, aquí si hay plata de por medio las infracciones de tránsito particularmente tienen un tema de fondo y es que por dicha en este país, ahora se le habilitó a la Fuerza Pública poder hacer infracciones de tránsito, pero no es cualquier persona la que puede hacer una infracción de tránsito, ni cualquier policía, la Fuerza Pública tampoco lo va a poder hacer porque tiene que tener un criterio técnico de fondo, por ejemplo, aquí hay policías municipales y si me equivoco son muy pocos de los policías municipales que pueden hacer infracciones de tránsito porque tienen llevar su debida capacitación, entonces a mí sí me preocupa le voy a hacer franco los manejos que se le den a estas plataformas tecnológicas y la forma en que se empleen en y yo sí creo en que

los partes tienen que hacérselas a las personas por oficiales de tránsito y tienen que ser personales porque no puede ser posible que el vehículo de un tercero lo lleve no sé cualquier persona que se le disponga a prestar un vehículo o alguna persona que en algún momento no ha realizado terminado de realizar un traspaso, como pasa tanto en este país y después llegas y te das cuenta que tienes multas millonarias, por situaciones que nunca fuiste tan siquiera conocedor de lo mismo, o sea, yo sinceramente le digo mi estimado en mí no espere el respaldo para este proyecto en el cantón y lo hablé abiertamente hasta que no haya una muestra clara jurisdiccional para que eso se dé, gracias.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SÍNDICO PROPIETARIO

Yo considero que indudablemente cualquier acción o gestión que se haga para evitar la pérdida de una vida vale la pena intentarlo, vale la pena implementarlo y yo comparto el derecho y respeto el derecho que tienen ustedes, regidores de decidir para cual lado se inclinan y siempre lo seguiré respetando, pero a mí me parece que si yo tengo un vehículo y lo presto soy responsable de ese vehículo, si yo conduzco en estado de etílico, si conduzco temerariamente, si tengo un accidente por mi imprudencia debo de responder y si al municipio no le va a costar absolutamente nada y le va a generar una utilidad que puede ser invertido en obras de inversión pública, el mejoramiento de nuestras calles o por lo menos en educación vial que deberíamos de tener un programa de estos vale la pena intentarlo, yo no creo y no veo por qué nosotros tengamos que cerrar los ojos a la tecnología, a la ciencia y poder tener un cantón seguro, un cantón cada vez más amigable con la vida, un cantón desde sus calles, sean amigables con la vida y que promueva la defensa de la vida soy uno de los que más ha presentado mociones acá por el tema de la seguridad peatonal y en defensa de las aceras para que la gente pueda transitar libre y pacíficamente por ellas y nuestros conductores son tan irresponsables que las usan de parqueos ojalá tuviéramos una forma cuya tecnología nos permitiera incluso hacer partes a aquellos que están parqueados sobre las aceras señores regidores, yo creo que esto vale la pena conocerlo, estudiarlo y en ustedes está hacerlo, muchas gracias.

LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ, REGIDOR SUPLENTE

Bueno, Don Jonathan, muchas gracias, hay varias consultas que se me vienen a la mente, yo en la parte legal, pues no voy a profundizar porque yo no soy abogado, entonces desconozco un poco del tema, creo que si hay que hacerle, pues un estudio lógicamente, pero no creo que venga usted aquí para que nos haga ese estudio, entonces me voy a enfocar únicamente en el proyecto varias cosas y ojalá son como cuatro, ahí se las voy diciendo si se le olvidan, esto solo serían infracciones por velocidad, eso quisiera saber si solo eso, esto cubriría los 14 distritos o estamos hablando solo del casco central de Alajuela o podríamos ver uno en San Rafael, uno en la Garita, uno en Turrúcares, etcétera. El convenio por cuánto tiempo es, el mantenimiento lo dan ustedes y por cuánto tiempo por si pasará algo y por ejemplo, para que nos dé también porque yo creo que insertarnos en este tipo de tecnología es bueno, siempre guiado, obviamente desde el punto de vista legal, pero en qué otros países se ve este mismo ejemplo que tal vez nosotros desconozcamos porque hasta modo jocoso, a modo tal vez de intervención uno lo ve en las películas, pero tal vez con su criterio y conocimiento que nos da un ejemplo, tal vez más específico, gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Primero, muchísimas gracias por el tiempo que se tomó en venir a explicarnos sobre este sistema. Yo al igual que los compañeros anteriores creo que cualquier propuesta que sea para mejorar nuestra protección de vida es aceptada, especialmente en nuestro municipio. Yo sí quisiera solicitarle respetuosamente si nos puede hacer llegar documentos tales como la parte legal relacionada con COSEVI, la parte legal relacionada con la división o la segregación de la multa para que sea compartida entre la municipalidad y un particular, el sistema de cómo una parte o algo más explícito de cómo se va a operar este sistema, quién lo va a operar, si tienen algún documento o alguna jurisprudencia que respalde el uso que usted nos acaba de

indicar en cuanto a la protección de datos y la protección de identidad porque me parece que es muy interesante cualquier cosa que no tenga costo para el municipio y que sea beneficioso para la comunidad es bienvenido siempre y cuando tengamos toda la claridad legal y especialmente en el tema operacional, por ejemplo, la protección del equipo, cómo se va a manejar, quién le va a dar mantenimiento, cómo se le va a dar mantenimiento, quién va a decidir o cómo se va a decidir la ubicación en caso de que este grupo de ediles acepte la propuesta que ustedes están viniendo a exponernos y esa sería la información que creo que requeriría, por lo menos yo para para ver si puedo darles que me encantaría poder darles mi apoyo, gracias.

LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS, REGIDOR SUPLENTE

El tema es el siguiente me parece que el porcentaje es un poco alto de que ustedes tendrían un 49% de las multas, creo que el porcentaje es un poco alto, también lo que dijo el compañero Sócrates, por cuánto tiempo va a hacer el contrato y si una vez finalizado el contrato esos activos quedan a beneficio del municipio para que siga trabajando o ustedes lo retirarían esa es mi pregunta, muchas gracias.

M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Algunas de las inquietudes que tenía, ya las expresaron el resto de compañeros, una de las principales fuera de lo que han dicho es que hay que estudiar la modalidad porque depende habría que sacarlo a concurso a SICOP o tal vez se aplica un convenio, pero es algo que la modernización es algo que tenemos que enrumbarnos en Europa eso es una realidad desde hace mucho que te llega la multa o en algunos lugares de Estados Unidos por correo electrónico podría ser que la parte impersonal se resuelva con un estilo de quick pass en la licencia una cosa así, que cuando pasa por la cámara se detecta quién es el chofer, por ejemplo, una cosa de este tipo, tecnológicamente hay soluciones para quitarle la parte impersonal, entonces creo que este tema señor Presidente, se debería discutir también casi que en tres comisiones, o tal vez no recargar tres, porque tiene temas de tecnología, tiene temas en seguridad y tiene temas de jurídico, en la parte legal de cómo realizarlo porque depende, digamos es una discusión que nos podríamos llevar toda la noche y no llegaríamos a nada, pero hay muchos temas y en lo personal, si me interesa porque me interesa modernizar, meter tecnología y puede ser inclusive ligarlo con el sistema de cámaras que tiene la municipalidad, por ejemplo, en este cantón hay problemas de piques, por ejemplo, entonces para que el alerte a la Policía Municipal de que hay exceso de velocidad, entre otros, gracias.

SR. JONATHAN SÁNCHEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 111400598.

Don Alonso, gracias, totalmente respetable su opinión y pues las aseveraciones legales que usted hace, no estoy capacitado para contestarlas sí me gustaría que con nuestro departamento legal podamos brindarles toda una amplitud a sus consultas y de esa forma, entonces a lo mejor usted pueda también darnos algunos consejos como nos indicó y podamos llegar a un buen puerto, a lo mejor podamos cambiarle de opinión o nos puede dar su apoyo, pero muchísimas gracias, más bien. También Don Marvin creo que no es la consulta, no hizo consulta, dio una opinión, un apoyo, muchas gracias.

Seguimos con Sócrates, solo serían infracciones por velocidad también quiero mencionarles algo importante que también es parte de lo señora Doña Selma, el COSEVI tiene una licitación pública, ya establecida debidamente se hizo un proceso por COSEVI, además participó esta empresa Sensy Gatso fueron los que ganaron y COSEVI fue el que estableció como un estándar estas cámaras para lo que va a ser el proyecto por qué no se ha dado el proyecto no se ha dado porque ahorita el Ministerio de Hacienda ya que es un monto bastante alto, son más de 100 puntos en el país el Ministerio de Hacienda todavía no ha dado la venia para dar el dinero a COSEVI para que pueda ejecutar todavía no se ha ejecutado, entonces si existe una licitación pública, si se hicieron los análisis debidamente legales y demás para el tema de multas impersonales y ya hay un marco jurídico y demás, que es lo que vamos a discutir

luego en las comisiones que nombró el caballero entonces, quiero decirles con eso que dentro de las licitación y para contestar su pregunta, hay ocho puntos que se desean llevar a cabo con estas con estas cámaras de foto multas están lo que es por velocidad, giro en u, lo que es la parte también de restricción vehicular, lo que es velocidad temeraria, saltarse un semáforo en alto o cualquier infracciona nivel de señalización de señales verticales y demás y se me fueron las otras tres, pero sí hay varios puntos, no solamente velocidad para contestar tu pregunta, luego esto no cubriría los 14 distritos esta es una presentación para ustedes como ente municipalidad del Cantón Central, perdón todos los distritos del Cantón Central, perdón, todos los distritos del Cantón Central, de los cuales ustedes son los que tienen, son como el Gobierno Local, está bien, entonces se cubriría a todos los catorce distritos el Convenio, nosotros lo estamos proponiendo por cuatro años para que puedan anotarlos allí convenio lo proponemos por cuatro años, el mantenimiento lo damos total y absolutamente nosotros todo el mantenimiento por ahí el caballero había hecho una pregunta al principio que no estaba dentro, sí pero para no saltarnos a lo que dice el señor Presidente, entonces te voy a contestar si que es lo que pasa en mantenimiento, el cambio de una cámara y demás lo damos nosotros de hecho, la cámara no solamente va a estar la cámara puesta ahí, sino que también van a ver otras cámaras alrededor de esa cámara especial que van a protegerla de hecho, ahí hay un plus porque esas cámaras que también nosotros vamos a instalar, van no solamente a proteger la cámara, sino también a vigilar todo lo que esté alrededor de la cámara, entonces va la cámara, va las cámaras que van a proteger a la cámara, valga la redundancia y todo ese mantenimiento, seguimiento y demás, lo damos en lo absoluto, nosotros qué es lo único que tendría que hacer la municipalidad por temas también legales y de procesos es la de marcación obviamente, para este tipo de cosas tiene que avisar, se les ciudadano de que hay una cámara allí, tiene que avisarse también en una primera instancia se va a hacer una campaña donde le llega la infracción a la persona y se le dice señor usted cometió una infracción, queremos avisarle en este momento no se va a cobrar, pero queremos avisarle que usted está cometiendo una infracción en esta zona para que por favor no lo vuelva a hacer eso va a ser en primera instancia de hecho, es parte del proyecto, también de cosa de ellos van una campaña para avisar en primera instancia y no de una vez multar. Luego también por acá dice en qué país es actualmente el último país dónde está la empresa sigue instalando esto fue en Ecuador y uno de los países que más beneficio ha traído es Colombia, en Colombia están en más de 75 países a nivel del mundo y en todos los países y sobre todo en Estados Unidos está estas cámaras, pues han surgido un muy buen efecto de hecho, en Francia, el Primer Ministro indicó que la reducción en temas de accidentes fue más del 55% en las zonas donde se instaló, no a nivel país, pero sí fue más de 55%, entonces estamos hablando de países en Europa, países en América y el último que se instalaba fue en Ecuador y Colombia es uno de los ejemplos más exitosos de la instalación de estas cámaras entonces, no es que sean nuevos en esto, sino que tiene más de 60 años, en esta parte de instalación, luego me pidieron a cada tiempo explicación del sistema, parte de todo eso, yo se los voy a mandar, no sé a quién se los debo, dirigir la documentación a la Secretaría Municipal y ahora vamos a designar a cuál comisión se envía. Los activos en este caso, regresarían a nosotros a no ser que se haga una renovación del contrato que se puede renovar por el tiempo que ustedes decidan, eso no es algo que nosotros vamos, es más la durante el tiempo en el que esté el contrato si, por ejemplo, ya para el tercer año, porque ustedes saben que cuando se nos avisa a los ticos de que hay algo ahí con el tiempo ya bueno, ya no voy a pasar por ahí corriendo, entonces se disminuye la cantidad de multas si por ejemplo por un año, 6 meses, no se cobran multas, nosotros vamos a seguir dando mantenimiento, vamos a seguir dando todo, no esperamos que haya un retorno de inversión, si no hay multas y para contestarle a Don Alonso que no le contesté así es un negocio si es parte de un negocio claro, claro es una inversión que requiere un retorno de capital, entonces pero como todo, todos estamos proponiendo, vamos a colocar eso de forma, no podemos decir hablar de gratuito porque pero si va a estar allí y toda la información que me solicita Doña Selma, con todo gusto vamos a mandársela en un documento bien preparado, nosotros tenemos una presentación grandísima con toda esa información, pero

nos dimos cuenta de que no hay mucho tiempo sé que el tiempo usted es muy valioso entonces tampoco quería abrumarlos con tanta información se la había llegar, no sé si algo más se me fue, alguna pregunta más.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PARA SU DICTAMEN. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DEL MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

**RECESO 18:52 PM
REINICIO 18:57 PM**

ARTÍCULO SEGUNDO: Se recibe en audiencia a la Sra. Andrea Ebanks, Gerente de la Empresa SP SECURITY.

SRA. DELMI DE VEGA, CÉDULA DE IDENTIDAD 122200589130

Mi compañera Andrea Evans, cédula 303690617, Gerente de la Empresa SP Security, somos una empresa que estamos ubicada en el Parque Industrial Zeta en Cartago, venimos desde allá y esos pues son nuestros contactos. Quizás hablarles un poco de nosotros como personas, nosotros somos dos profesionales en mi área, digamos ha sido siempre el área de la tecnología y temas de seguridad a nivel de tecnología. Luego también Andrea que también su experiencia, pues ha sido a nivel de empresaria, con muchos emprendedores apoyando, pues diferentes proyectos de ferias y proyectos porque tenemos relacionados con el tema de ayudar a los emprendedores.

Siempre pasamos un término de confidencialidad, ya que Talos es una plataforma que está protegido por los derechos de propiedad intelectual de Costa Rica, entonces para entrar en materia ustedes sabían que en el 2019 en Costa Rica se cometió un crimen cada 9 minutos y que luego en el 2021, a pesar de haber estado confinados, una buena cantidad de tiempo se redujo el tiempo a 12 minutos por crimen, entonces si ustedes ven la gráfica esos son cifras obtenidas del OIJ en donde en el 2017 hubieron 58.178 crímenes de esos resultaron en crímenes fatales, 596, y así sucesivamente hasta el 2021 en que sí se redujo, el tema de crímenes, pero la cantidad de lo que determinaron a nivel de lo que fue fatal fueron más bien en incremento, entonces nosotros somos un grupo multidisciplinario, que nos hemos reunido, contamos con personal experto en temas de seguridad, criminólogos en mi caso, que soy profesional en tecnología y Andrea, pues es administradora de empresas, entonces nos reunimos al ver el tema de inseguridad y creamos la plataforma Talos, es un proyecto pues que surgió debido a que veníamos viendo cómo iba incrementando el tema de la inseguridad ciudadana y que normalmente los esfuerzos normalmente están enfocados en proteger bienes materiales, proteger lo que hemos producido nosotros como personas, pero no hay nada o una plataforma, pues que nos proteja a nosotros como ciudadanos, que nos podamos sentir seguros, entonces le voy a poner un video que es desde la plataforma para que lo vean y después les explico un poquito más.

Como ven es una plataforma de protección personal, verdad que está representada por una es una APP a la que nosotros también le hemos incorporado algunos accesorios que son por ejemplo pulseras y que se activa, digamos por medio de un botoncito verdad que este puede ser, digamos, camuflaje por medio de una pulsera, un dije, que se yo un anillo porque hay en diferentes presentaciones, o sea, que si ustedes lo ven al final, pues el parece como que fuera un smartwatch, lo pueden hacer a través de la plataforma que lo que hace es que al presionar el botón lo que hace es mandar una alerta silenciosa, por medio de la de la red a un centro de monitoreo en el centro monitoreo hay personal especializado que se encarga de atender estas alertas y manda a un oficial de seguridad a la ubicación donde la persona se encuentra desde donde la persona activó la alerta, si la persona se mueve en algún momento, la plataforma está actualizando en línea lo que es la ubicación de la víctima que originó, digamos el incidente, entonces cuando ya se activó la plataforma, que se activó una alerta, también le da la oportunidad de mandar mensajes de texto, videos, fotos, para poder

documentar un poco más el incidente en el que se encuentra, entonces también otra forma de poder activarlo es acudiendo el teléfono, en el caso de que no tenga uno de los dispositivos de las pulseras o botones, entonces es cuando la alerta llega al centro de monitoreo este lo que hace es que un oficial manda a un oficial motorizado hasta la ubicación de la persona originó la alerta y si la persona se mueve de ubicación también el oficial va recibiendo la actualización de dónde está, digamos la persona que inició el incidente, entonces también se pueden configurar grupos de confianza, en donde yo puedo poner, por ejemplo, a mi esposo, a mis hijos, a mi mamá, a mi papá, entonces cuando yo active una alerta, la alerta inmediatamente va a mandar un mensaje de texto a todas las personas que están dentro de mi lista de confianza, entonces cuando el oficial se presenta él pues atiende la alerta ya de acuerdo a los protocolos que están establecidos en temas de empresas de seguridad. La persona también si tiene la oportunidad puede marcarla la alerta como una alerta de violencia médica o si es un accidente, si la persona no logra digamos marcar, qué tipo de alerta es o que sí o qué nivel de alerta es el sistema, automáticamente lo establece como una alerta roja para efectos de que la persona pues pueda ser atendida, la alerta finaliza hasta que la víctima, pues dice que ya está bien y después pues se puede hacer una evaluación del servicio que la oficial de seguridad le pudo haber brindado y la eficiencia en que se pudo haber atendido. Entonces es una plataforma de seguridad integral, que es a lo que hace que consta de cuatro módulos, una que esta lista de personas que es la que va incorporada en el celular, luego estatal o centro de monitoreo, que es donde está todos los agentes especializados monitoreando el mapa, digamos para ver dónde se origine un incidente, luego está los agentes que, por ejemplo, en el caso de los oficiales, digamos ellos tienen la plataforma también y pueden recibir las notificaciones y se les asigna en caso en su plataforma para que ellos puedan dirigirse hacia dónde está la víctima y luego está el Talos que está enfocada, digamos a entidades de seguridad, ya sean públicas o privadas, para que se puedan monitorear los agentes, dónde está el agente, a donde está atendiendo algún incidente para que puedan estar un poco más controlados y visualizados. El mercado meta esta plataforma, pues es personas que hagan uso de dispositivos móviles que estén, pues actualmente en la zona geográfica de Costa Rica, de cualquier edad, dependiendo de lo que los papás definan, si su hijo puede usarla o no, que sean amantes de la seguridad, funciona para lo que son propietarios y trabajadores de negocios, locales, taxistas, se puede usar también para temas de violencia doméstica, adulto mayor, estudiantes, no lo queremos encasillar solo, por ejemplo, en temas de violencia doméstica o femicidios que digamos que las mujeres somos las que más estamos propensas a sufrir un tipo de incidente, sino que también en todo tipo de personas porque todos estamos expuestos dependiendo de cuál sea nuestra profesión a poder sufrir, pues algún ataque, un accidente de tránsito o un problema de salud para poder tener la oportunidad de recibir una un apoyo inmediato.

El modelo de negocio, pues es un servicio que se distribuye en la nube, en las tiendas de ios y Android. El objetivo, pues es brindar seguridad a personas, tiene un costo mensual, nosotros hemos establecido un presupuesto de acuerdo a la zona geográfica que vamos a cubrir la densidad poblacional y la cantidad de incidencias que puedan surgir en el área y el objetivo es establecer alianzas con municipalidades y Fuerzas Públicas nos hemos reunido con diferentes municipalidades para presentarles el proyecto tenemos y prácticamente dos municipalidades en donde vamos a iniciar un piloto, en una escala menor inicialmente para después hacerla un poco más extensa y como todo negocio nosotros estamos estableciendo un porcentaje de utilidad del 15% sobre los montos ingresados y se están destinando también un porcentaje de esos ingresos para lo que es labor social, acción sobre las municipalidades, donde pues se establezca algún tipo de convenio o que hagamos algún implementación para poder, pues echar a andar la plataforma. Costa Rica tiene pues un compromiso con lo que es los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, entonces nosotros, pues estamos contribuyendo básicamente 9 de los 16 objetivos ya que esto, también digamos, es una fuente de trabajo, ya que se tiene, necesitan oficiales de seguridad, personas para el centro de monitoreo, servicio al cliente, soporte técnico, entonces estamos, pues generando empleo, así como también tratando de mejorar el tema de la seguridad es una plataforma innovadora,

no hay otra plataforma igual en el mercado, o sea, si hay botones de pánico, si hay localización por GPS, pero no una plataforma integral como la que nosotros estamos ofreciendo, ya que es pues pensado en ayudar a lo que es, digamos las personas que puedan ser vulnerables. Nosotros pues, contamos con personal con mucha experiencia en diferentes áreas, tecnología, criminología, empresarios, no solo somos nosotras, sino que, pues tenemos un equipo de personas que nos apoyan, pues en desarrollar este proyecto, ya tenemos el registro de marca con lo que es registro acá de Costa Rica. También fuimos finalistas en lo que fue el concurso de Costa Rica Verde Inteligente el 2021 quedamos como finalistas en lo que fue el segmento de tecnología e impacto social hemos salido en programas de televisión, de radio, de Facebook, y estamos, pues tratando de hacer, pues de echar a andar este proyecto.

SRA. ANDREA EVANS, CÉDULA DE IDENTIDAD 303690617, GERENTE DE LA EMPRESA SP SECURITY

Solo para hacer un breve resumen, la aplicación la bajan de la tienda, el botón de pánico que está en el celular, esto lo hemos hecho por diferentes eventos que han pasado en todo el país, femicidios, todo lo que ha pasado con ancianos de la tercera edad últimamente. La aplicación sirve para niños, adultos, empresas y el botón del celular se puede sacudir en alguna emergencia que no puedan igual los botones estamos viendo si podemos implementar para niños, para mujeres y para ancianos es diferente es verdad que sean temáticos, incluso en un rapto pueden y apretar el botoncito y eso manda a la geolocalización, al Call Center y se manda al oficial de seguridad.

Todas las partes donde hemos ido se hace un estudio geográfico de la densidad poblacional, con todos los kilómetros cuadrados que hay y el nivel de violencia que hay en cada área de las provincias, esto se va implementando. Gracias a Dios la plataforma ha salido en varios canales y es única a nivel latinoamericano que está realmente organizada para poder darle trabajo a la gente y ese rubro de acción social lo queremos destinar a todas las áreas, por ejemplo, en comunidades que necesitan algún algo bonito para hacer con la gente, con los jóvenes, con los adultos mayores, entonces esa plata está destinada especialmente para trabajar esas áreas no sé si tienen alguna pregunta, muchísimas gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

La pregunta mía es tal vez fue que no lo capte al inicio, de qué manera la municipalidad viene a ser parte de este proyecto, qué sería lo que se requiere de parte de la municipalidad para para este proyecto.

SRA. ANDREA EVANS, CÉDULA DE IDENTIDAD 303690617, GERENTE DE LA EMPRESA SP SECURITY

Hay municipalidades que están arrancando de cero porque no tienen seguridad o no tienen policías municipales, nosotros le podemos dar la plataforma, brindar el servicio de monitoreo, si no tienen oficiales nosotros se los damos, si tiene los oficiales nosotros los capacitamos, trabajamos con el centro monitoreo igual. Todas las municipalidades están trabajando diferente porque tienen ciertas áreas, algunas personas lo que quieren es implementar la tecnología en seguridad para poder trabajar con los oficiales de seguridad y trabajar con la municipalidad enteramente verdad.

CONTINÚA SRA. ANDREA EVANS, CÉDULA DE IDENTIDAD 303690617, GERENTE DE LA EMPRESA SP SECURITY

Igualmente, nosotros cuando mostramos el proyecto, nosotros realizamos varios presupuestos con las diferentes densidades de los cantones con la diferente violencia que hay en cada área, entonces nosotros hacemos el presupuesto, dependiendo de eso, ya para para las municipalidades. Igual se puede hacer uno general, o sea, con el 1.700.000 que hay aquí de población, pero nosotros lo hacemos también como un plan piloto, iniciando con la población central.

LICDA. WAIZAAN BLANCA HIN HERRERA

Muchas gracias por la presentación, gracias, lo mío viene siendo más o menos como una reflexión después de que se hacen las dos presentaciones en este caso, pues yo veo una, las felicito por haber desarrollado una idea inteligente haberla llevado a este nivel de concreción, creo que el hecho de que ustedes hablen de que cuentan con diferentes profesionales en el equipo y que han tenido mediciones y que han podido este monitorear y que ya están por pilotear esto, en dos municipios pequeños me parece que bien encaminados, lo que nosotros pienso que lo que nos convoca para escuchar este tipo de presentaciones tiene que estar inspirado en este triángulo de seguridad en dónde está el Gobierno Local por un lado, trabajando y observando con las entidades que así le corresponden está, por otro lado, la ciudadanía que tiene que estar alerta y evitar cometer errores y crímenes o ser víctimas, expuestos al hampa y está también las herramientas y los instrumentos, que es lo que ustedes en este sentido, desde la empresa privada están intentando atacar un problema, entonces cualquiera de estas soluciones, tanto el anterior como está desde mi punto de vista que son salidas parciales a un problema de envergadura mayor. En Criminología se habla de la teoría de los vidrios rotos, no sé si ustedes conocen eso, me imagino que usted sí en un municipio en una comunidad se rompe el vidrio de una casa o rompen el vidrio de un carro y se tiene por desatendido nadie lo ve, pasan los días, se genera una posibilidad, una oportunidad para seguir cometiendo ese mismo crimen o ese mismo delito entonces, con el tiempo si no se le da atención a problemas de inseguridad, muy probablemente, pues va a seguir creciendo eso es básicamente lo que dice la teoría. Yo a lo que quiero es pensar que tal vez la aplicación para una plataforma como la de ustedes sería muy buena para seguridad comunitaria, para residenciales, para comunidades organizadas, que ya de por sí tienen ese interés y ya este tienen la posibilidad de afiliar a su gente, a su barriada o que se yo a este tipo de sistema, no sé, los costos como están, pero me parece que a nivel municipal el municipio es tan grande que no creo en este sentido, que pueda ser una solución para el alto grado de inseguridad ciudadana de todo el cantón.

SRA. DELMI DE VEGA, CÉDULA DE IDENTIDAD 122200589130

Muchas gracias por la información si nos hemos acercado, de hecho, nos reunimos con el director de prevención de delitos de la policía y precisamente él quiere trabajarlos en ese sentido, por ejemplo, en asociaciones de buses, que es donde se cometen también bastantes crímenes y en comunidades organizadas, entonces estamos pendiente con otra reunión con ellos porque hemos tratado de abocarnos a diferentes instituciones para poder abordar, digamos, de qué forma podemos echar a andar el proyecto.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO IV. MINUTO DE SILENCIO

ARTÍCULO PRIMERO: SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO A CAUSA DEL COVID-19, APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO N° 4, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 21-2021 DEL DÍA MARTES 25 DE MAYO DEL 2021.



SIENDO LAS DICIENUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra
Presidente

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Secretaria del Concejo Municipal
Coordinadora Subproceso